



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 517-2017-UNAM**

Moquegua, 11 de Octubre de 2017

VISTOS, el Informe N° 290-2017-EPIP/UNAM/FILIAL ILO de 04 de Octubre 2017, Oficio N° 392-2017-VIPAC-CO/UNAM de 10 de Octubre 2017, Acuerdo de Sesión Extraordinaria del 11 de Octubre 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 270-2017-UNAM de fecha 23 de Junio 2017, (...) se designa al Asesor, Co asesor de Tesis, y Jurado Dictaminador y Revisor del Proyecto de Tesis: "DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO PROTEICO DE BIOMASA HÚMEDA Y HARINA DE TRES ESPECIES DE MICROALGAS MARINAS: *Chlorella vulgaris*, *Nannochloropsis oculata* y *Tetraselmis striata*, EN EL LABORATORIO DE LA UNAM - FILIAL ILO, DURANTE EL 2017", presentada por la Bachiller Yesica Álvarez Meza conforme al siguiente detalle:

- DRA. SHEDA MÉNDEZ ANCCA : ASESOR
- BLGO. ISABEL DEL CARMEN ESPINOZA REYNOSO : ASESOR

JURADO DICTAMINADOR Y REVISOR:

- DR. WALTER MERMA CRUZ : PRESIDENTE
- ING. MARIO RUIZ CHOQUE : PRIMER MIEMBRO
- ING. PERCY OMAR VELASQUEZ CHIRINOS : SEGUNDO MIEMBRO

Que, con Informe N° 290-2017-EPIP/UNAM/FILIAL ILO de 04 de Octubre 2017, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, informa a Vicepresidencia Académica que el Dr. Walter Merma Cruz, docente ordinario de la citada Escuela Profesional, se encuentra con Licencia por Estudios por el periodo de 01 año y conforme al inciso b) del Artículo 22° del Reglamento de Grados y Títulos, se encuentra impedido cuando se encuentran en dicha condición, por lo que solicita se realice su cambio dentro del jurado dictaminador contenido en la Resolución de Comisión Organizadora N° 270-2017-UNAM de fecha 23 de Junio 2017, incluyendo en su lugar al Ing. Alejandro Marcelo Gonzáles Vargas como Presidente.

Que, con Oficio N° 392-2017-VIPAC-CO/UNAM de 10 de Octubre 2017, Vicepresidenta Académica en atención al Informe N° 290-2017-EPIP/UNAM/FILIAL ILO de 04 de Octubre 2017, solicita a la Presidencia de la Comisión Organizadora la modificación del jurado dictaminador del Proyecto de Tesis denominado: "DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO PROTEICO DE BIOMASA HÚMEDA Y HARINA DE TRES ESPECIES DE MICROALGAS MARINAS: *Chlorella vulgaris*, *Nannochloropsis oculata* y *Tetraselmis striata*, EN EL LABORATORIO DE LA UNAM - FILIAL ILO, DURANTE EL 2017", presentada por la Bachiller Yesica Álvarez Meza, incluyendo en lugar del Dr. Walter Merma Cruz, al Ing. Alejandro Marcelo Gonzáles Vargas como Presidente.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua en Sesión Extraordinaria del 11 de Octubre 2017, se acordó por UNANIMIDAD, modificar la Resolución de Comisión Organizadora N° 270-2017-UNAM de fecha 23 de Junio 2017, en lo referente al jurado dictaminador del Proyecto de Tesis denominado: "DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO PROTEICO DE BIOMASA HÚMEDA Y HARINA DE TRES ESPECIES DE MICROALGAS MARINAS: *Chlorella vulgaris*, *Nannochloropsis oculata* y *Tetraselmis striata*, EN EL LABORATORIO DE LA UNAM - FILIAL ILO, DURANTE EL 2017", presentada por la Bachiller en Ingeniería Pesquera Yesica Álvarez Meza, incluyendo en lugar del Dr. Walter Merma Cruz, al Ing. Alejandro Marcelo Gonzáles Vargas como Presidente.

Por las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria del 11 de Octubre 2017.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR, la Resolución de Comisión Organizadora N° 270-2017-UNAM de fecha 23 de Junio 2017, en lo referente al Jurado Dictaminador del Proyecto de Tesis denominado: "DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO PROTEICO DE BIOMASA HÚMEDA Y HARINA DE TRES ESPECIES DE MICROALGAS MARINAS: *Chlorella vulgaris*, *Nannochloropsis oculata* y *Tetraselmis striata*, EN EL LABORATORIO DE LA UNAM - FILIAL ILO, DURANTE EL 2017", presentada por la Bachiller en Ingeniería Pesquera Yesica Álvarez Meza, incluyendo en lugar del Dr. Walter Merma Cruz, al Ing. Alejandro Marcelo Gonzáles Vargas como Presidente; quedando de la siguiente manera:

- Ing. ALEJANDRO GONZALES VARGAS : PRESIDENTE
- Ing. MARIO RUIZ CHOQUE : PRIMER MIEMBRO
- Ing. PERCY OMAR VELÁSQUEZ CHIRINOS : SEGUNDO MIEMBRO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 517-2017-UNAM

ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLARAR, subsistentes los demás extremos de la Resolución de Comisión Organizadora N° 270-2017-UNAM de fecha 23 de Junio 2017.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



VIAC
VIPI
EPIP
Arch. (2)


WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL



Universidad Nacional de Moquegua

"ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA PESQUERA"
"Año del buen Servicio Ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

RECIBIDO

05 OCT 2017

Hora 1:34 N° 4350

Firma [Firma] Folio -04-

INFORME N° 290- 2017-EPIP/UNAM/FILIAL ILO

A : DRA. MARIA ELENA ECHEVARRIA JAIME
Vicepresidenta de Académica de la UNAM

DE : Dra. SHEDA MENDEZ ANCA
Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera

ASUNTO : SOLICITO MODIFICACIÓN DE JURADO DE PROYECTO DE TESIS.

REFERENCIA : RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 270-2017-UNAM

FECHA : Ilo, 04 de Octubre del 2017.

.....

Mediante el presente me dirijo usted, para saludarla cordialmente y en relación al documento de la referencia, en vista que **DR. WALTER MERMA CRUZ** (Docente Ordinario de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera) es presidente de Jurado Calificador del Proyecto de Tesis denominado: "**DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO PROTEICO DE BIOMASA HUMEDA Y HARINA DE TRES ESPECIES DE MICROALGAS MARINAS: *Chlorella vulgaris*, *Nannochloropsis oculata* y *Tetraselmis striata*, EN EL LABORATORIO DE LA UNAM- FILIAL ILO, DURANTE EL 2017**", y se encuentra de Licencia por Estudios por el periodo de un año y según Reglamento de Grados y títulos indica:

ART. 22 IMPEDIMENTO PARA SER MIEBRO DE JYRADO DICTAMINADOR

No podrán ser miembros del Jurados dictaminador del proyecto:

- El presidente y los Vicepresidentes de la Comisión Organizadora de la UNAM.
- Los Docentes que estén con licencia sindical, por estudios, años sabáticos y otros.
- Los Docentes que tengan parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con el interesado y entre los miembros de jurado.



Universidad Nacional de Moquegua

"ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA PESQUERA"
"Año del buen Servicio Ciudadano"

INFORME Nº 290- 2017-EPIP/UNAM/FILIAL ILO (Continuación...)

En tal sentido, solicito se realice el cambio de jurado según detallo:

DICE:

- DRA. SHEDA MENDEZ ANCCA : ASESOR
- BLOGO. ISABEL DEL CARMEN ESPINOZA REYNOSO : CO ASESOR

JURADO DICTAMINADOR Y REVISOR:

- DR. WALTER MERMA CRUZ : PRESIDENTE DE JURADO
- ING. MARIO RUIZ CHOQUE : PRIMER MIEMBRO
- ING. PERCY OMAR VELASQUEZ CHIRINOS : SEGUNDO MIEMBRO DE JURADO

DEBE DECIR:

- DRA. SHEDA MENDEZ ANCCA : ASESOR
- BLOGO. ISABEL DEL CARMEN ESPINOZA REYNOSO : CO ASESOR

JURADO DICTAMINADOR Y REVISOR:

- ING. ALEJANDRO GONZALES VARGAS : PRESIDENTE DE JURADO
- ING. MARIO RUIZ CHOQUE : PRIMER MIEMBRO
- ING. PERCY OMAR VELASQUEZ CHIRINOS : SEGUNDO MIEMBRO DE JURADO

Sin otro particular, sirvo hacerle llegar la presente para conocimiento y fines pertinentes que usted considere; además aprovecho la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA



Dra. SHEDA MENDEZ ANCCA
Directora de la E.P. DE ING. Pesquera

SMA/DIR. De la E.P.I.P.
Cc. Archivo

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

4350

Fecha: _____ Prov. N°: _____
 Para: _____ Pasa a: _____
 Para: _____
 Para: _____
 Para: _____

Firma





Universidad Nacional de Moquegua
Vicepresidencia Académica

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Moquegua 10 de Octubre de 2017

OFICIO N° 392 -2017-VIPAC-CO/UNAM

SEÑOR:
Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Presente.-



ASUNTO : MODIFICACION DE MIEMBRO DE JURADO DE PROYECTO DE TESIS

REFERENCIA : INFORME N° 290-2017-EPIP/UNAM/FILIAL ILO

Mediante el presente es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que visto el documento de la referencia, presentado por la Dra. Sheda Méndez Anca Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, solicita la Modificación de Miembro de Jurado de Proyecto de Tesis denominado "DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO PROTEICO DE BIOMASA HÚMEDA Y HARINA DE TRES ESPECIES DE MICROALGAS MARINAS: Chlorella vulgaris, Nannochloropsis oculata y Tetraselmis striata, EN EL LABORATORIO DE LA UNAM - FILIAL ILO, DURANTE EL 2017", de la Bachiller Yesica Álvarez Meza, según detallo:

DICE:
Jurado Dictaminador y Revisor:

- Presidente : Dr. Walter Merma Cruz
Primer Miembro : Ing. Mario Ruiz Choque
Segundo Miembro : Ing. Percy Omar Velásquez Chirinos



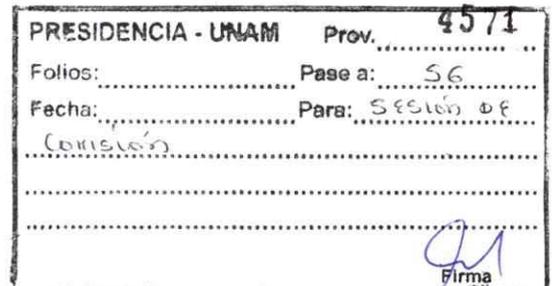
DEBE DECIR:
Jurado Dictaminador y Revisor:

- Presidente : Ing. Alejandro Gonzales Vargas
Primer Miembro : Ing. Mario Ruiz Choque
Segundo Miembro : Ing. Percy Omar Velásquez Chirinos

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dra. MARIA ELENA ECHEVARRIA RAMI
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA



MEEJ/VIPAC
MASM/Sec.
C.c./Archivo.

Moquegua, Prolongación Calle Ancash S/N Telefax 053 - 461227 053 - 463514 Anexo (202) 053-461471
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA SECRETARIA GENERAL

PROVEIDO: 1176
FECHA: 11/10/17
PASE A: 565107
PARA: Resolución C.O.

www.unam.edu.pe
Vice_presidencia@unam.edu.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 270-2017-UNAM

Moquegua, 23 de Junio de 2017

VISTOS, el Oficio N° 230-2017-VIPAC-CO/UNAM, de 21 de Junio de 2017, Informe N° 00155-2017-EPIP/UNAM/SEDE ILO, de 14 de Junio 2017, Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 22 de Junio de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM;

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución Presidencial N° 856-2015-UNAM de 31 de Julio de 2015, establece en el Artículo 13°, que el proyecto de tesis es un trabajo de investigación individual que presentan los estudiantes del último año académico, egresados o bachilleres al Director de la Escuela Profesional, con la finalidad de resolver un problema objeto de estudio, asimismo, precisa en el Artículo 16° que todo proyecto de tesis debe tener un asesor, quien deberá ser docente ordinario de la Escuela Profesional o en forma facultativa un docente contratado en la especialidad en el área que se investiga. El jurado dictaminador del proyecto, será designado por el Comité Asesor y el Director de la Escuela Profesional, el mismo que estará compuesto por tres miembros elegidos entre los docentes ordinarios y/o contratados, conforme se indica en el Artículo 19° del precitado Reglamento.

Que, mediante Informe N° 00155-2017-EPIP/UNAM/SEDE ILO, de 14 de Junio 2017, el Dr. Walter Merma Cruz, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, solicita a Vicepresidencia Académica la aprobación del proyecto de tesis denominado: "DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO PROTEICO DE BIOMASA HÚMEDA Y HARINA DE TRES ESPECIES DE MICROALGAS MARINAS: *Chlorella vulgaris*, *Nannochloropsis oculata* y *Tetraselmis striata*, EN EL LABORATORIO DE LA UNAM - FILIAL ILO, DURANTE EL 2017", presentado por la bachiller Yésica Alvarez Meza, la misma que según ficha de evaluación de proyecto de tesis de 22 de Mayo de 2017 fue declarada apto, la misma que fue registrada en los libros respectivos solicitando se emita el acto resolutorio de reconocimiento de aprobación de proyecto de tesis, así como la designación de asesor y miembros del jurado dictaminador, conforme se precisa en el Artículo 29° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, con Oficio N° 230-2017-VIPAC-CO/UNAM, de 21 de Junio de 2017, la Dra. María Elena Echevarría Jaime Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional de Moquegua, solicita al Dr. Washington Zeballos Gámez Presidente de la Comisión Organizadora - UNAM, aprobación de Proyecto de Tesis, Reconocimiento de Asesor, Co asesor y Jurado Dictaminador vía acto resolutorio;

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 22 de Junio de 2017, se acordó por UNANIMIDAD, Aprobar el Proyecto de Tesis denominado "DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO PROTEICO DE BIOMASA HÚMEDA Y HARINA DE TRES ESPECIES DE MICROALGAS MARINAS: *Chlorella vulgaris*, *Nannochloropsis oculata* y *Tetraselmis striata*, EN EL LABORATORIO DE LA UNAM - FILIAL ILO, DURANTE EL 2017", presentado por la bachiller en Ingeniería Pesquera Tesista Yesica Alvarez Meza, así como el reconocimiento de Asesor, Co asesor, del Jurado Dictaminador y Revisor correspondiente, en mérito al Informe N° 00155-2017-EPIP/UNAM/SEDE ILO;

Por las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 22 de Junio de 2017;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Proyecto de Tesis denominado: "DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO PROTEICO DE BIOMASA HÚMEDA Y HARINA DE TRES ESPECIES DE MICROALGAS MARINAS: *Chlorella vulgaris*, *Nannochloropsis oculata* y *Tetraselmis striata*, EN EL LABORATORIO DE LA UNAM - FILIAL ILO, DURANTE EL 2017", presentado por la bachiller YESICA ALVAREZ MEZA, el mismo que obra inscrito en el Registro de Trabajos de Tesis de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA

RESOLUCION DE COMISION ORGANIZADORA
No 270-2017-UNAM

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, al Asesor, Co asesor de Tesis, y Jurado Dictaminador y Revisor del Proyecto de Tesis: "DETERMINACION DEL CONTENIDO PROTEICO DE BIOMASA HUMEDA Y HARINA DE TRES ESPECIES DE MICROALGAS MARINAS: Chlorella vulgaris, Nannochloropsis oculata y Tetraselmis striata, EN EL LABORATORIO DE LA UNAM - FILIAL ILO, DURANTE EL 2017", conforme al siguiente detalle:

- DRA. SHEDA MENDEZ ANCCA : ASESOR
BLGO. ISABEL DEL CARMEN ESPINOZA REYNOSO : ASESOR

JURADO DICTAMINADOR Y REVISOR:

- DR. WALTER MERMA CRUZ : PRESIDENTE
ING. MARIO RUIZ CHOQUE : PRIMER MIEMBRO
ING. PERCY OMAR VELASQUEZ CHIRINOS : SEGUNDO MIEMBRO

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Vicepresidencia Academica, adoptar las acciones administrativas necesarias, para el cumplimiento de la presente resolucion.

Registrese, Comuniquese, Publíquese y Archívese.



DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Al culminar la participacion de todos los semestres se procederá con la prueba A JALAR LA SOGA, con la participacion de 16 alumnos por escuela profesional (08 varones y 08 mujeres), para lo cual se sorteará la participacion de las dos primeras escuelas y la tercera con el ganador, con un tiempo máximo de 10 minutos caso contrario se dará por lanzamiento de dado.

Table with 4 columns: Item number, Description, Materials, and Notes. Title: LLEGADA. Items include 'SALTA SOGA', 'VALLAS', and 'CON LA RUEDA DE MI ABUELO'.

N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	MATERIALES	RESPONSABLE
PARTIDA				
01	INFLAR Y REVENTAR GLOBOS	Los participantes inflan un globo, reventarán el globo con sus vientres SIN UTILIZAR LAS MANOS	30 globos grandes	
02	ULA - ULA	Girarán 5 veces alrededor de su cintura y 5 veces alrededor del cuello	03 Ula Ula	
03	CARRERA DE ENCOSTALADOS.	2 de los participantes se colocarán los costales y avanzarán abrazados hacia el siguiente obstáculo	06 costales	
04	A VESTIRSE	Un participante de cada equipo se vestirá con el mameuco, chaleco y casco y continuará la competencia	03 mameucos 03 chalecos 03 cascos	
06	LA CARRETILLA HUMANA	Uno de los competidores se colocará con las dos manos al suelo, mientras que el otro agarrará las piernas y así avanzarán hacia el siguiente juego		
14	A CAMINAR DE PUNTAS.-	Se colocarán bloques de cemento de 30 cms de altura por donde los participantes pasarán sobre ellas	10 bloques de cemento	
07	LIMBO	Se colocará una varilla a un metro de altura donde los participantes pasarán de cara arriba, sin chocar ni hacer caer la varilla	Una varilla de plástico 02 parantes	
08	LLANTAS	Los participantes pasarán sobre las llantas pisando el hoyo en el medio de cada llanta.	30 llantas	
09	EQUILIBRIO	Los competidores pasarán sobre un madero a una altura de 30 cms, si caen volverán a intentarlo, hasta lograr pasar.	3 maderos de 5 pulgadas ladrillos	
10	LLEVANDO LAS LLANTAS DE MI CARRETILLA	Los competidores, colocarán 3 llantas sobre la carretilla manual y avanzarán si hacer caer las llantas de carretilla	9 llantas de carretilla 3 carretillas manuales	